



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

CIRCULAR NUMERO - 1 -

TEMPORADA 2019/2020

EQUIPACIONES DEPORTIVAS ADIDAS

Mediante la presente Circular, ponemos en conocimiento que tras las gestiones realizadas por parte de la Real Federación Española de Fútbol con la marca comercial "ADIDAS", se convierte en la única firma que suministra el material deportivo para el Colectivo Arbitral, por lo que en todas y en cada una de las categorías existentes, de orden nacional, territorial y provincial se deberá utilizar el material deportivo de la marca comercial anteriormente señalada para la presente Temporada.

Tan solo y como excepción al apartado anterior, los Arbitros Aspirantes de nuevo ingreso y los Arbitros Colaboradores, podrán dirigir sus encuentros como Arbitros, no como Arbitro Asistente, con la indumentaria que posean de años anteriores.

El incumplimiento u omisión de esta norma de obligado cumplimiento, motivará la apertura de expediente por la Vocalía de Disciplina de este Comité de Arbitros, por si pudiera haber incurrido en alguna falta tipificada en el Reglamento General y Estatutos de la Federación de Castilla y León de Fútbol.

A continuación detallamos el importe que deberán de abonar los colegiados según su categoría, a través de ingreso bancario en la cuenta de su Delegación Provincial/Subdelegación Comarcal del Bierzo, para la adquisición del citado material deportivo:

CATEGORÍA ARBITRAL	FUTBOL	
	ARBITRO	A.ASISTENTE
3ª División	81,07	81,07
1ª Div. Reg. Aficionados	81,07	
1ª Div. Prov. Aficionados	70,00	
2ª Div. Prov. Aficionados	65,00	
Situación Especial	50,00	
Auxiliar	30,00	
Aspirante*		
Colaborador*		



FEDERACIÓN de CASTILLA Y LEÓN
DE FÚTBOL

CATEGORÍA ARBITRAL	FUTBOL SALA	
	ARBITRO FS	CRONO FS
1ª División		58,00
2ª División		58,00
2ª División B	68,97	58,00
3ª División	68,97	58,00
1ª Div. Prov. Aficionados	58,00	38,00
Situación Especial	38,00	38,00
Auxiliar	20,00	38,00
Aspirante*		
Colaborador*		

*En el caso de que los colegiados señalados quisieran obtener el pack correspondiente deberán de abonar la cantidad de 30,00 € (FUTBOL) Y DE 20,00 € (FUTBOL-SALA).

Lo que se pone en conocimiento de la Federación de Castilla y León, sus Delegaciones Provinciales y Subdelegación así como las Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal del Comité de Arbitros de Fútbol.

Arroyo de la Encomienda, 19 de Julio de 2019

Ignacio SAEZ MARGOTON
SECRETARIO



Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fernando de ANDRES MERINO

